



JUZG. 24 CIVIL CTO. STA
39076 11-MAR-'20 11:07

70

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2020

S-RP 00674

Señora

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

Secretaria

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD

Calle 12 No. 9 – 23 piso 4, Torre norte, Edificio el Virrey

Bogotá

NIT. 0

REFERENCIA: OFICIO No. 848

EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO

No. 110013103024201900448

DE: OLGA LUCIA ARCILA ARAQUE C.C. 43.071.880

CONTRA: RICARDO LEYVA PÁEZ C.C. 79.100.243

Respetada señora Sarmiento,

Dando alcance al asunto de la referencia recibido el 10 de marzo de 2020, comedidamente le manifestamos que el señor **RICARDO LEYVA PÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.100.243**, estuvo afiliado a la Caja de Compensación Familiar Cafam como trabajador dependiente a través de la siguiente entidad:

Empresa	Dirección Empresa	Teléfono Empresa	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Último Salario Reportado
HOUSE MIX PRODUCCIONES LTDA.	Carrera 16 No. 86 A – 31 Oficina 302 en Bogotá D.C.	6917118	2011.10.25	2017.05.26	\$737.717

Así mismo, informamos que su afiliación fue realizada a través de archivo, sin registrar datos de ubicación.

En cumplimiento del Artículo 428 Inciso 1º y 2º de la Ley 522 del 1999, estamos haciendo entrega de la información requerida en su oficio, la cual contiene datos personales y/o sensibles; por lo tanto, transferimos al Juzgado Veinticuatro Civil de Circuito de Oralidad, la responsabilidad por el cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1581 de 2012 “Ley de Protección Datos Personales”**, en el **Decreto Reglamentario 1377 de 2013** y en la **Ley 1712 de 2014, Artículo 18. “Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”**.

Cordialmente,

LUZ MARINA TEUTA RÍOS

Jefe Departamento de Subsidio

000794

Proyectó: Nicolás Gamba González

Av. Cra. 68 No. 90-88 - Sede Administrativa La Floresta
PBX (57)1 646 8000 - cafam.com.co - Bogotá, Colombia

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO
El Despacho del Señor Juez, Hoy 7-1 JUL 2028

69

ON EL ANTERIOR MEMORIAL _____
CON EL ANTERIOR COMISARIO _____ OFICIO _____
ENCIDO EN SILENCIO EL ANTERIOR VEREDICTO _____
EN TIEMPO EL ANTERIOR ESCRITO Y MENOS EL TRASLADO RESPECTIVO _____
EN TIEMPO EL ANTERIOR ESCRITO Y MENOS EL TRASLADO RESPECTIVO _____
COPIA PARA TRASLADOS Y ADJUNTO _____
CON EL ANTERIOR ESCRITO Y MENOS EL TRASLADO RESPECTIVO _____
UNA VEZ CUMPLIDO LO ORDENADO EN EL AUTO ANTERIOR _____
OFICIO PARA LO PERTINENTE _____
ACORDADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA _____

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



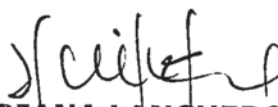
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 2 JUL 2020

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900448

Revisado el expediente, se encuentra que aún se encuentran pendientes de agotar las siguientes direcciones físicas de notificación de Ricardo Leyva Páez: Kilómetro 9 Vía Puerto Colombia Lagos de Caujaral de Barranquilla (fl. 51 cuad. 1) y Calle 67 Nro. 20 – 46 de Bogotá (fls. 55 y 64 cuad. 1). Por lo anterior, se ponen estas en conocimiento del extremo actor para que intente evacuar la citación del demandado en ellas.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en el	
ESTADO Nro.	43
Fijado hoy	3 JUL 2020
a la hora de las 8:00 A.M.	
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA	
Secretario	

